



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 19 de febrero de 2018 sobre calificación urbanística de implantación de uso de casa rural en vivienda existente. Situación: paraje "La Jara", parcela 5047 del polígono 9. Promotora: Hotel Cynara Casar, SL, en Casar de Cáceres. (2018080414)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de implantación de uso de casa rural en vivienda existente. Situación: paraje «La Jara», parcela 5047 (Ref.^a cat. 10050A009050470000OG) del polígono 9. Promotora: Hotel Cynara Casar, SL, en Casar de Cáceres.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 19 de febrero de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL M. PARDO PRIETO

• • •

ANUNCIO de 19 de febrero de 2018 sobre calificación urbanística de construcción de dos casas rurales para ampliación de complejo turístico. Situación: parcela 5006 del polígono 504. Promotores: D.^a Elisabeth M.^a Schipper y D. Gertjan de Zoete, en Jaraicejo. (2018080416)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de dos casas rurales para ampliación de complejo turístico. Situación: parcela 5006 (Ref.^a cat. 10106A504050060000LQ) del polígono 504. Promotores: D.^a Elisabeth M.^a Schipper y D. Gertjan de Zoete, en Jaraicejo.



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 19 de febrero de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL M. PARDO PRIETO.

• • •

ANUNCIO de 1 de marzo de 2018 de exposición pública de comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel del Cordelillo" en el término municipal de Santa Marta. (2018080605)

Acordada por la Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel del Cordelillo", tramo completo, en el término municipal de Santa Marta, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo y del artículo 213 de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10 horas del día 23 de abril de 2018 en la Explanada del Recinto Ferial de Santa Marta.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentado D^a. María Pilar Verdasco Giralt la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en el cuadro anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, 1 de marzo de 2018. El Secretario General de Desarrollo Rural y Territorio, MANUEL MEJÍAS TAPIA.